



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LAS
PYMES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR: JOSE LUIS GENOVEZ SINCHI

DIRECTOR: ING.CARLOS FABIAN RAMIREZ VALEREZO, MGS.

AZOGUES – ECUADOR

2022

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LAS
PYMES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR: JOSE LUIS GENOVEZ SINCHI

DIRECTOR: ING.CARLOS FABIAN RAMIREZ VALEREZO, MGS.

AZOGUES – ECUADOR

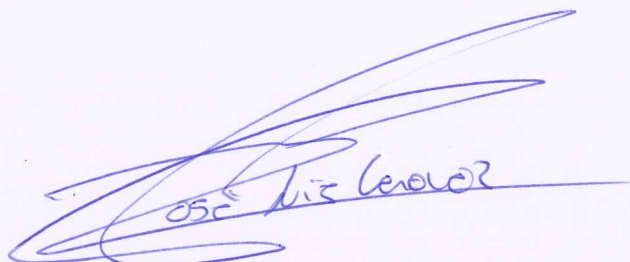
2022

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

José Luis Genovéz Sinchi portador de la cédula de ciudadanía N.º **0302653837**. Declaro ser el autor de la obra: **“Importancia de la planificación tributaria en las PYMES”**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Azogues, **12 de abril de 2022**



José Luis Genovéz Sinchi

C.I. 0302653837

Asunto: Entrega de trabajo de titulación

Señor Ingeniero

Carlos Fabián Ramírez Valarezo, MBA.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE EMPRESAS

Presente. -

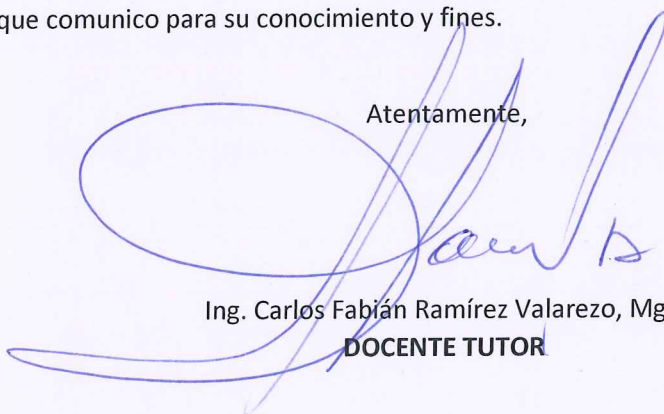
De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para hacer la entrega formal del trabajo de titulación final sobre el Tema: **"IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LAS PYMES"** de autoría del estudiante señor José Luis Genovéz Sinchi en los formatos indicados por la Unidad de Titulación, así como también la Rúbrica de calificación del trabajo escrito sobre 50 puntos.

De la misma manera debo informar que se ha tomado en consideración las observaciones sugeridas por los pares ciegos, mismas que fueron modificadas para continuar con el debido proceso.

Particular que comunico para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Ing. Carlos Fabián Ramírez Valarezo, Mgs.

DOCENTE TUTOR

Dedicatoria

Con mucho cariño y afecto dedico este trabajo de titulación primeramente a mi dios que siempre me guio a lo largo de este camino, luego a mis padres, en especial a mi angel, Felix Arcesio Genovez Ochoa que él fue mi pilar fundamental para terminar esta carrera, aunque ya no está conmigo, siempre le llevo en mi corazón, a mi madre que siempre me apoyo en todo, y a mis hermanos por sus consejos.

Gracias a todos ellos al fin soy un profesional, los quiero mucho.

Agradecimiento

Con mucho cariño agradezco a mi dios, ya que él siempre me guio en todo este trayecto estudiantil, también agradecer a mi tutor Ing.: Carlos Fabián Ramírez Valerezo que fue también mi pilar fundamental, gracias a sus consejos y enseñanzas, y a todos los docentes de mi universidad que me apoyaron siempre para poder culminar mi carrera profesional.

IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LAS PYMES

IMPORTANCE OF TAX PLANNING IN PYMES

Filiación: Universidad Católica de Cuenca, Sede Azogues

Genovéz Sinchi José Luis ¹ Ramírez Valarezo Fabián²

¹Universidad Católica de Cuenca. Carrera de Contabilidad y Auditoría.
jlgenevs37@est.ucacue.edu.ec

²Universidad Católica de Cuenca. Carrera de Contabilidad y Auditoría.
framirezva@ucacue.edu.ec

Resumen

En el presente trabajo de investigación, se menciona la importancia de la planificación tributaria en el Ecuador, siendo un proceso conformado por actuaciones lícitas del contribuyente sistémico y metódico, en base del cual se elige coherentemente la preferencia legal, que ayuda al mayor ahorro impositivo financiero fiscal de medianas y pequeñas empresas. Se desarrolló este trabajo a través de una investigación documental de artículos enlazados con el tema tomado de los últimos 5 años en revistas web conocidos como : Redalyc, Scopus, Scielo entre otros, debatiendo los resultados de las otras investigaciones, por lo tanto debe ser confrontada de manera efectiva, cumpliendo con todas las leyes impuesta por el estado y finalmente como conclusión que la planificación tributaria busca influir a las PYMES, lo cual es importante el pago de los impuestos y demás obligaciones que tiene como entidad y así prevenir sanciones que derivan del incumplimiento o retraso de estos deberes dispuestos por el estado Ecuatoriano.

Palabras clave: contribuyente, obligaciones, planificación, PYMES.

Abstract

GENOVEZ SINCHI JOSE LUIS

In this research, the importance of tax planning in Ecuador is mentioned, being a process made up of legal actions of the systemic and methodical taxpayer, based on which the legal preference is coherently chosen, that helps the greater tax financial savings of medium and small companies. This work was developed through documentary research of articles related to the subject taken from the last 5 years in web magazines known as Redalyc, Scopus, Scielo among others, discussing the results of other research. Therefore, it must be confronted effectively, complying with all laws imposed by the state. As a conclusion, tax planning seeks to influence SMEs. Consequently, it is important that entities pay the taxes and other obligations they have and, thus prevent penalties arising from non-compliance or delay of these duties provided by the Ecuadorian state.

Keywords: tax payer, obligations, planning, SMEs.

Azogues, 22 de abril de 2022

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO.





Abg. Liliana Urgilés Amoroso, Mgs.
COORDINADORA CENTRO DE IDIOMAS AZOGUES

Índice de contenidos

Resumen.....	4
Abstract	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. La planificación tributaria	7
2.2. Elementos de la planificación tributaria.....	8
2.3. Principios de la planificación tributaria	10
2.4. Beneficios de la planificación tributaria.....	12
2.5. PYMES.....	12
2.6. Importancia de la Planificación tributaria en las PYMES.....	14
3. MÉTODO	15
4. RESULTADOS	15
5. DISCUSIÓN.....	18
6. CONCLUSIÓN	19
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	20

1. INTRODUCCIÓN

Según Bello (2018), la planificación tributaria es una herramienta a nivel mundial que contempla la ejecución de una serie de operaciones por parte del contribuyente o sujeto pasivo, con la finalidad de administrar e invertir de manera eficiente, los recursos económicos que se genere dentro de una organización, consiguiendo una carga impositiva menor, ajustándose al marco legal tributario, vigente en la circunscripción territorial donde funciona el negocio.

Ahora bien, durante la última década, el ingreso tributario generado en los países de América Latina, alcanzaron un 18% de su PIB. En Europa, estos valores llegaron al 39% y en los países desarrollados que hacen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, este alcanzó un 34%, según Encalada & Narváez (2020). Bajo esta premisa, la planificación tributaria, destaca como un mecanismo fundamental para optimizar la carga tributaria de cualquier organización, coadyuvando en la consecución de un desarrollo favorable a corto, mediano o largo plazo.

En Ecuador la planificación tributaria es un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal de acuerdo a Vergara (2018).

Por consiguiente, para Vásconez & Ponce (2020), su implementación en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), es percibido como una estrategia de control de suma importancia, por cuanto, les permiten mantenerse activas dentro de un nicho de mercado competitivo, facilitando la toma de decisiones, que ayuden a prever situaciones que terminen en posibles crisis financieras.

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, se ha bosquejado la situación problemática: ¿cómo la planificación tributaria puede ser una herramienta de eficiencia para las PYMES?

Para ello, se ha planteado como objetivo de investigación, el como: “Determinar la importancia de la planificación tributaria en las PYMES”.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La planificación tributaria

Dentro de cualquier circunscripción territorial, el Estado es la entidad encargada de velar por el bienestar de toda la población asentada en este espacio geográfico, para lo cual, es indispensable recaudar los fondos o recursos financieros necesarios, que permitan desarrollar diferentes acciones y políticas financieras. Velasquez (2017).

La planificación tributaria, es referida por Gómez & Moran (2017), como “un mecanismo utilizado para obtener una mejor administración de los recursos económicos que posee cualquier organización, generando la menor carga impositiva posible”, es decir, una herramienta que contempla una serie de acciones ejecutadas bajo una normativa legal.

Dentro de la normativa legal ecuatoriana, la planificación tributaria es reconocida como un proceso, que conlleva el desarrollo de una serie de acciones lícitas, con la finalidad de que el contribuyente o representante de una organización, pueda llevar un mejor control, administración e inversión de los recursos financieros obtenidos en un periodo de tiempo determinado, a fin de generar la menor carga de impuestos posible, de tal manera que no se perjudique o condicione su desenvolverse en un nicho de mercado cualquiera (Rincón, 2018)

Según, Pina (2018), entre las características de la planificación tributaria, destacan los siguientes aspectos:

- Es un proceso que contempla una serie de acciones legales, ejecutadas de manera metódica y sistemática.
- Es un mecanismo lícito que permite seleccionar la mejor opción tributaria para una organización.
- Son acciones que permiten obtener un significativo ahorro tributario, lo que deriva en una mayor rentabilidad financiera para la organización.
- Es un proceso interdisciplinario, ejecutado de manera estratégica o táctica, lo que conlleva, elegir de forma consciente, ingeniosa y astuta, la mejor elección para afrontar las obligaciones impositivas de la organización.

Por otro lado, es un mecanismo que le permite al contribuyente o representante legal de una organización determinada, buscar opciones válidas, que se encuentren reconocidas por el

marco legal del país donde se desenvuelva, para crear estrategias que coadyuven en la consecución de una menor carga impositiva, lo que resulta provechoso a corto, mediano o largo plazo.

2.2. Elementos de la planificación tributaria

Los elementos mínimos que debe contener una planificación tributaria según Rivas Cabrera, (2019) en su obra Planificación Tributaria son los siguientes:

Tabla 1

Elementos de la planificación tributaria

Elementos que se debe tener en cuenta al momento de realizar una Planificación Tributaria	
Elementos básicos	Elementos fundamentales
Existencia de un negocio real proyectado	El Sujeto
Las formas de Organización Legal que existen	El Objeto
Contener el Principio de Unidad Económica	La Finalidad
Considerar todos los Tributos que afecten a la Planificación	El Proceso
Debe tener una perspectiva global en el tiempo	El Procedimiento
Determinar la estructura que compatibilice en la mejor forma estos elementos	Los Instrumentos

Elaboración: López (2017)

Es fundamental, que la planificación desarrollada, contemple cada uno de los detalles antes expuestos, por cuanto, su efectividad al momento de llevar a cabo cada una de las acciones consideradas, dependerá de ello.

Bajo esta premisa, la planificación tributaria está compuesta por los siguientes elementos Fundamentales :

a. El sujeto

El sujeto de la planificación tributaria es el contribuyente, es decir, la persona sobre quien recaería cada una de las implicaciones que deriven de las acciones propuestas en este mecanismo, ya sean beneficiosas para la empresa o perjudiciales (Subia & Orellana, 2018)

Dicho de otra manera, el sujeto puede ser cualquier persona de tipo natural o jurídica, una organización o empresa, un propietario o un simple individuo que mantenga obligaciones impositivas, por cierta actividad mercantil. Cualquiera que fuese el titular del hecho imponible, como lo refiere Andrade (2018), su objetivo es el mismo, “reducir la carga impositiva, en

medida de lo que la ley permita, y obtener mejores utilidades en un periodo de tiempo determinado”. es decir, ejecutar una efectiva administración de los recursos financieros de la organización, cumpliendo con las diferentes normativas legales tributarias, reconocidas en el territorio donde se desenvuelva la actividad mercantil.

b. El objeto

La planificación tributaria considera como objeto, la materia sobre la cual recaería cada una de las acciones propuestas, es decir, el negocio proyectado real, los cuales deben ser lícitos o aceptados por el marco normativo legal respectivo, por ende, cualquier procedimiento orientado a la evasión de impuestos, es descartado de este mecanismo (Cabrera, 2019)

c. La finalidad

La finalidad que pretende la planificación tributaria, es lograr reducir la carga impositiva que recae sobre el contribuyente y obtener un mayor margen de utilidades para la organización; todo ello, de forma legal o lícita. Según Cabrera (2019), este mecanismo también permite, proponer acciones que le permitan al contribuyente, diferir el pago de sus obligaciones tributarias.

d. El proceso

El proceso de la planificación tributaria, está constituido por una serie de acciones lícitas, aceptadas por el marco legal tributario respectivo, las cuales, son ejecutadas por el contribuyente, de manera ordenada, metódica y sistemática, a fin de conseguir los objetivos pretendidos (Cabrera, 2019)

El desarrollo de este proceso, es un hecho que debe ser guiado de manera acertada, hacia la consecución de cada uno de los fines respectivos, por ende, las acciones contempladas en esta planificación, deben estar concatenadas entre sí.

e. El procedimiento

Sabiendo que las acciones que hacen parte de la planificación tributaria, deben guardar cierta armonía o relación que permita la consecución de un objetivo determinado; el procedimiento, es referido por Cabrera (2019), como un hecho que contempla diferentes

principios y reglas que se encargan de regular el proceso que conlleva el diseño y desarrollo de este mecanismo.

- Para escoger el tiempo más viable, donde se puede cancelar dichas obligaciones tributarias.
- Mejorar el uso de los recursos que tiene la organización, para facilitar la consecución de su ideario respectivo (misión y visión).
- Valorar el nivel de las obligaciones tributarias que mantiene la organización, según su estructura jurídica.
- Obtener mayor optimización en la cancelación de las obligaciones tributarias, ajustándose a las normativas existentes en el marco legal respectivo.
- Efectuar de manera oportuna, cada uno de sus deberes fiscales, de modo tal, que no altere o dificulte el desarrollo de sus operaciones.

2.3. Principios de la planificación tributaria

Cuando se menciona los principios de la planificación tributaria se menciona a las directrices que ayudan a la realización de una planificación tributaria, con el propósito de la vía tributaria elegida sea la más eficiente en la finalidad de reducir la carga impositiva total que involucra al sujeto contribuyente. (López, 2017)

- **Principio de Necesidad.** Este principio indica que la Planificación Tributaria se deberá realizar única y exclusivamente cuando obedece a una realidad sentida por el sujeto de la Planificación de adquirir una determinada cosa, de realizar un determinado negocio, de contratar una determinada cantidad de personas, etc.
- **Principio de Seguridad.** El Principio de Seguridad indica que la Planificación Tributaria considerará la evaluación de todos los riesgos implícitos dentro de la misma.
- **Principio de Materialidad.** El Principio de Materialidad indica que, en la Planificación Tributaria, los beneficios deben exceder de manera muy considerable a los costos y es por ello que se debe analizar en cada caso.
- **Principio de Integridad.** El Principio de Integridad indica que la Planificación Tributaria debe desarrollarse tomando en cuenta a todos los niveles de la empresa.

- **Principio de Singularidad.** El Principio de Singularidad indica que cada Planificación Tributaria tiene su propia esencia, sus propias peculiaridades; por ende, es imposible intentar acomodar o copiar una Planificación Tributaria realizada anteriormente.
- **Principio de Temporalidad.** El Principio de Temporalidad indica que la Planificación Tributaria debe siempre realizarse dentro de un horizonte tributario temporal en el cual se va a realizar la inversión proyectada o el negocio previsto, este a su vez podría comprender un ejercicio económico o comercial.
- **Principio de Legalidad.** El Principio de Legalidad en materia de Planificación Tributaria indica que, en un Estado de Derecho tal como es el nuestro, nadie debe transgredir la ley o burlar su espíritu; es decir que para que una Planificación Tributaria sea considerada como tal es necesario que se ajuste estrictamente a la normativa tributaria vigente.
- **Principio de Oportunidad.** El Principio de Oportunidad de la Planificación Tributaria indica que ésta debe hacerse siempre teniendo presente la conveniencia de tiempo y lugar; es decir, la Planificación Tributaria es oportuna cuando se la efectúa con anterioridad a la ejecución de los actos realizados.
- **Principio de Globalidad.** El Principio de Globalidad en la Planificación Tributaria indica que deben considerarse todos los tributos que puedan afectar al sujeto de la Planificación Tributaria; tales como: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Patente Municipal, Impuesto a los Activos, Impuesto a las Salidas de Divisas, Contribuciones, etc.
- **Principio de Utilidad.** El principio de la Utilidad indica que la Planificación Tributaria debe arrojar un saldo favorable al sujeto de la Planificación Tributaria, es decir, los beneficios sean notablemente superiores a los costos en los que se incurre y además no exista ningún riesgo o contingencia tributaria.
- **Principio de Interdisciplinariedad.** El Principio de Interdisciplinariedad indica que la Planificación Tributaria debe tomar en cuenta o debe usar los instrumentos o herramientas proporcionadas por otras disciplinas, tales como: la Contabilidad, Finanzas, Derecho, Estadística, etc.
- **Principio de Realidad.** El Principio de Realidad indica que la Planificación Tributaria debe ser estructurada en función a un negocio proyectado real o inversión que efectivamente se pretende realizar; es por ello que las opciones que se evalúan, para elegir las más convenientes, son reales con un sentido de negocio.

2.4 Beneficios de la planificación tributaria

Para que una organización consiga el máximo ahorro impositivo posible, es fundamental valorar: los recursos que permiten el desarrollo de sus operaciones; los derechos y deberes que sustentan su accionar en un mercado dado; y las posibles alternativas a las que pueden acceder estas organizaciones.

Bajo esta premisa, lo que pretende la planificación tributaria, según Solis & Robalino, (2019) son los siguientes:

Tabla 2.

Beneficios de la planificación tributaria.

Analiza	➤ Las opciones legales dentro del marco tributario y seleccionar las acciones de mayor fiabilidad, para ahorrar recursos al momento de afrontar las obligaciones tributarias
Determina	➤ La repercusión que conlleva una carga impositiva sobre las diferentes operaciones que tiene que afrontar la organización; información que servirá de base para escoger el tiempo más viable, donde se puede cancelar dichas obligaciones tributarias
Permite	➤ Implementar normativas y políticas reglamentarias, que se ajusten a las disposiciones fiscales vigentes en un contexto y periodo de tiempo determinado, a un precio ecuánime y anticipando posibles riesgos que condicionen su efectivo desenvolverse.
Efectúa	➤ De manera oportuna, cada uno de sus deberes fiscales, de modo tal, que no altere o dificulte el desarrollo de sus operaciones.

Elaboración: *por el Autor*

2.5 PYMES

El acrónimo PYME, según Meleán (2018), es utilizado para referirse a “todas las pequeñas y medianas empresas, cuyos procesos de producción o servicios, derivan del número de empleados, cantidad de transacciones, activos y pasivos que dispone, y el tiempo que se encuentra en un sector es decir, un conjunto de organizaciones que funcionan de manera

independiente, con la finalidad de solventar ciertas necesidades o requerimientos evidenciados por un nicho de mercado determinado, consiguiendo un margen de rentabilidad favorable para su desarrollo.

En este sentido, las PYMES son todos los negocios que funcionan, cumpliendo con todas las normativas legales y de salubridad vigentes, en una circunscripción territorial determinada. El desenvolver de estas organizaciones, conlleva una serie de acciones dirigidas a la producción o prestación de ciertos servicios, los cuales se presentan a pequeña escala, con la participación de un limitado número de trabajadores, por ende, el margen de rentabilidad obtenido, es menor al pretendido por una empresa de mayor tamaño (Rivas S. , 2018)

Atendiendo a indicadores como: la cantidad de personal que labora en una entidad, el número de transacciones que realice y el grado presupuestario que conlleva la inversión requerida para su creación, las PYMES pueden clasificarse en:

Tabla 3.

Administración y estructura de empresas.

Variable administración	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	CORPORACIONES
Composición accionaria	Unipersonal	Unipersonal/unifamiliar	Unifamiliar/Sociedades	Grupo Económico
Gerencia General	Propietario	Propietario	Propietario/independiente	Gobierno Corporativo
Gerencia financiera		Externo independiente	Externo independiente	
Gerencia Recursos Humanos		Propietario	Propietario/independiente	
Toma de Decisiones	Propietario	Propietario	Colegiada	Comité Corporativos
Información Financiera	RISE/ Ingreso y Gastos	SRI/Balance	SRI/Balance Auditados /SIC	SRI/SIC/Mercado Valores/Contribuyente Especial

Elaborado: por el Autor.

Se ha generado un nivel de registro anual de ventas en las empresas que registradas en el SRI, que se representan que el 99.51% de las empresas registradas hasta el 2019 según el SRI corresponde al segmento PYMES con alrededor de 880 mil empresas, Según las variables de clasificación según el INEC las MIPYMES tiene un nivel de ventas de hasta 5mm de ingresos anuales de igual manera la MIPYMES agrupan el 27.69% de las ventas anuales declaradas al SRI en el año 2019 con 46`922 mil millones de dólares así también las MIPYMES generan el 60.46% de plazo de empleo en el año 2019 con alrededor de 1`800 mil empleados formales registrados en el IESS (Bosuje & Carpio, 2019).

En la siguiente tabla No. 5, se evidencia la evolución que ha tenido las pymes en base del pasar de los años con cifras positivas demostrado así que las entidades siguen en crecimiento continuo con el paso del tiempo, siendo esto un beneficio económico tanto para el país como para la sociedad.

Tabla 5.

Evolución de las principales cifras PYMES

	2012	2018	2019	Absoluta relativa	
Microempresa	652.978	739.902	757.275	104.297	16%
Pequeña empresa	600.804	556.114	553.931	-46.873	-8%
Mediana empresa	485.547	523.987	521.761	36.214	7%
MIPYMES	1.739.329	1.820.003	1.832.967	93.638	5%
Gran empresa	979.877	1.192.041	1.198.529	218.652	22%
Total empresas	2.719.206	3.012.004	3.031.496	312.290	11%

Elaborado: por el Autor

2.6 Importancia de la Planificación tributaria en las PYMES

La gestión tributaria y las pymes son un tema que requiere de gran importancia para que esta ejercicio garantice el cumplimiento de todas sus obligaciones que esta tienen con el estado y así funcionen correctamente dentro de los parámetros legales y eviten el riesgo de ser sancionados así también no puede ser tomado a la ligera por partes de las pymes ya que el incumplimientos de las obligaciones o responsabilidades tributarias traen consecuencias negativas para la organización es decir están expuesta a sanciones y multas que son contra

decentes desde todo el punto de vista posible de la actividad económica que esté realizando (Ronquillo, 2016)

Por otro lado también se menciona que es importante que la planificación tributaria no sea confundido como la evasión o la elución fiscal a pesa que las 3 cosas nombradas tienen el mismo propósito de estar la normativa tributaria, ya que la elución o evasión son actos que son fueran de la ley, actos deshonestos .

3. MÉTODO

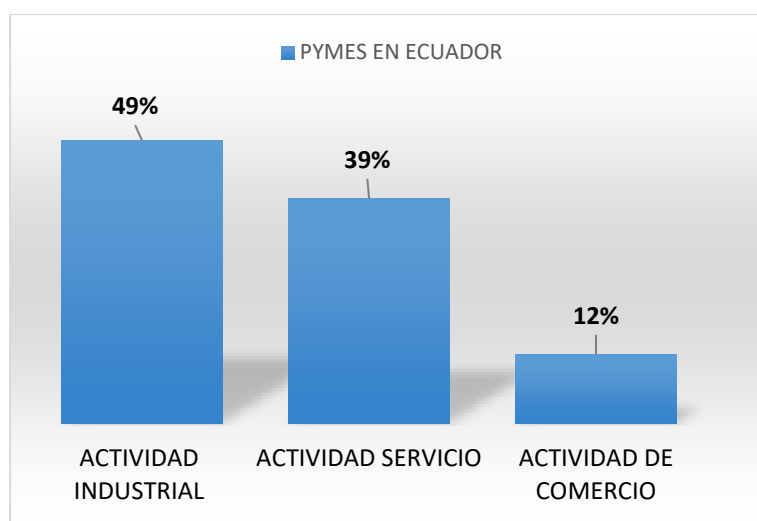
En este sentido, el trabajo de titulación es de tipo bibliográfico – documental, puesto que su desarrollo aborda un sustento teórico, obtenido de diferentes fuentes de información validas, publicadas en distintos sitios web o revistas de carácter científica tales como las siguientes: Google Académico – Google Scholar, Redalyc, Scopus y SciELO, etc. en español como inglés, de igual manera para el rastreo de los artículos se hizo un filtro de 5 años máximo desde el año presente.

Al final obteniendo como resultado 25 trabajos publicados por diferentes autores relacionados con la importancia de la planificación tributaria en las pymes para el desarrollo del presente artículo.

4. RESULTADOS

En base a todo el sustento teórico recolectado y minuciosamente analizado, que contempla una serie de estudios publicados en distintas revistas científicas, se pudo determinar que, en el Ecuador hubo un significativo crecimiento de pequeñas y medianas empresas, cuyo desenvolverse se sustenta en distintas razones sociales y diligencias económicas, siendo percibidas como un elemento fundamental dentro de la economía nacional, por cuanto genera nuevas alternativas de empleo para la población en general. El 49% de este grupo de entidades, hacen parte del ámbito industrial, en tanto que el 39%, están enfocadas en un sin número de prestaciones de servicio y finalmente, el 12%, son organización con fines comerciales.

Figura 1



Nota: preparado por el autor

El funcionamiento de estas PYMES, conllevan una serie de obligaciones tributarias, las cuales deben ser afrontadas de manera legal, a fin de evitar un sin número de sanciones que derivan de actos fraudulentos como la evasión tributaria (Bello, 2018).

Por otra parte, según (Encalada & Narvárez, 2020), en la actualidad, dentro de la circunscripción territorial del Ecuador, existen tres tipos de tributos que deben ser debidamente cumplidos. Entre ellos se encuentran: el impuesto, la tasa y contribuciones especiales; todas forman parte de un grupo de prestaciones de carácter económico que los gobiernos de cualquier territorio, requieren para solventar un sin número de actividades que coadyuvan en el bienestar de sus mandantes.

Roldan (2020) aclara que una correcta planificación tributaria, ha permitido que las pequeñas y medianas empresas puedan desarrollar y poner en marcha todas las actividades planificadas a fin de garantizar el correcto funcionamiento operativo y económico de estas organizaciones. Además, según Vásconez & Ponce, (2020), el 69% de PYMES que implementaron este mecanismo de control, pudieron mantenerse activas dentro de un nicho de mercado competitivo, facilitando la toma de decisiones, que ayudaron a prever situaciones de riesgo, que pudieron haber terminado posibles crisis financieras y por ende, el cierre de las mismas.

En la distribuidora “Tanilact”, el desarrollo de una correcta planificación tributaria, le permitió obtener una ventaja competitiva significativa, dentro del mercado potencial pretendido, consiguiendo la menor base imponible y menor impuesto a la renta. Además, esta herramienta, fue fundamental para conseguir mayores utilidades, configurando un escenario favorable para dinamizar la economía, a nivel local y nacional.

Por consiguiente, la planificación tributaria en la organización Tanilact, coadyuvó en el cumplimiento de las obligaciones tributarias respectivas, lo que permitió evitar multas de toda clase impuestas por el SRI, ajustándose a los ordenamientos legales vigentes, en el territorio nacional, sin evadir responsabilidades y manteniendo el equilibrio y justicia fiscal.

La planificación tributaria, es una herramienta de suma importancia para el desenvolverse de las PYMES en cualquier contexto sociocultural. Su aparición, tiene lugar como elemento de control en el cumplimiento de una obligación tributaria, que derivan del ámbito empresarial, permitiendo prever cualquier tipo de sanción, que genere la falta de cumplimiento de alguno de los deberes formales antes descritos (Brito, Narvaez, Erazo, & Torres, 2020).

De igual forma, la planificación tributaria es una herramienta legal, que permite mejorar la administración de los recursos financieros que ostente una PYME cualquiera, sentando las bases para implementar las medidas de prevención necesarias, que ayuden a solucionar o afrontar cualquier situación de riesgo que termine en el incumplimiento de los deberes que poseen los contribuyentes.

En este sentido, la planificación tributaria permite fortalecer los procesos y generar las acciones empresariales necesarias, para que una PYME pueda concretar con una meta u objetivo planteado por la organización, a nivel tributario o contributivo.

Por ello, La planificación tributaria es un proceso fundamental para el funcionamiento de las PYMES, por cuanto permite prever situaciones de riesgo para la organización, lo que implica una evaluación continua y sistemática, sobre la incidencia de la carga impositiva, en diferentes realidades y con ello, seleccionar la alternativa que mejor se ajuste a esta realidad empresarial, obteniendo mejores resultados, tras el desarrollo de una actividad comercial, después del pago de impuestos debidos.

En definitiva, la planificación tributaria es importante por considerarse una acción legal, moral y ética, donde la PYME puede seleccionar de manera legal, cierta alternativa que le ayude a minimizar la tributación a través de una proyección, con el fin de obtener un ahorro tributario”

5. DISCUSIÓN

Mediante la revisión bibliografía se encontró que los impuestos de carácter indirectos e directos contribuyen a recolocación de los recursos del país para el manejo del presupuesto público, por eso el estado ecuatoriano ha establecido entes de control y recolección de impuestos para PYMES tal como el SRI que se encarga de recolección tributaria, destacando las amplias particularidades de las entidades en las cuales tenemos el monto de facturaciones, el tamaño y la razón social Brito, Narváez, Erazo, & Torres (2020)

Al respecto, Rivera, Criollo & Miranda (2017), afirman que la planificación tributaria es un mecanismo de control, que contempla una serie de acciones legales para obtener una mejor gestión de los recursos económicos de una PYME. En este sentido, es fundamental que las pequeñas y medianas empresas, consideren esta medida para anticipar o prever situaciones problemáticas que incidan en el incumplimiento de sus obligaciones impositivas.

Paralelo a lo referido, según Morales (2017), la planificación tributaria es un mecanismo de suma importancia para el desarrollo de una PYME, por cuanto contempla una serie de acciones jurídicas legales, que le permite al contribuyente, minimizar la carga tributaria y obtener una mayor rentabilidad para la organización. El autor también indica, que el 93% de pequeñas y medianas empresas que adoptaron esta medida de control, evidenciaron una buena gestión fiscal, dejando entrever pocas pérdidas económicas.

En este sentido, según Bello (2018), la planificación tributaria es un mecanismo idóneo para facilitar el crecimiento de las PYMES, por cuanto permite llevar a cabo, una correcta administración de los recursos existentes en estas organizaciones. El autor refiere, que más del 76% de pequeñas y medianas empresas, que decidieron contemplar esta herramienta legal, obtuvieron una considerable utilidad, luego de cumplir con todas las obligaciones impositivas respectivas.

Además, esta medida de control, según Peñafiel, Pibaque & Sancan (2019), permite que las pequeñas y medianas empresas, puedan minimizar su carga tributaria o diferir los pagos

que conllevan dichas obligaciones impositivas, consiguiendo a la par, una mayor rentabilidad financiero fiscal.

6. CONCLUSIÓN

El funcionamiento de una pequeña y mediana empresa, conlleva una serie de obligaciones tributarias, hecho que implica la recaudación de los fondos o recursos financieros necesarios, para que un Estado opere de manera correcta y garantice el bienestar de sus conciudadanos asentados en una circunscripción territorial determinada.

La planificación tributaria es un mecanismo de control, que contempla una serie de acciones lícitas, ejecutadas bajo una normativa legal vigente, de manera sistemática y metódica, con el objetivo de seleccionar la opción que genere el mayor ahorro en lo que concierne, al pago de sus obligaciones tributarias, obteniendo mayores utilidades en un periodo de tiempo determinado.

La planificación tributaria, es un mecanismo de control de suma importancia para las PYMES, por cuanto permite conseguir una reducción de la carga impositiva, prevenir multas u otras sanciones que derivan del incumplimiento o retraso de estas obligaciones tributarias, se puede optimizar la gestión y administración de los recursos que hacen parte de las organizaciones.

La planificación tributaria, es una herramienta fiable para realizar proyecciones efectivas, que faciliten la toma de decisiones, orientadas a mejorar las operaciones y desenvolverse de la PYME.

La planificación tributaria, es importante también para las PYMES, porque permite sobrellevar una contabilidad ordenada, que facilite la toma de decisiones, lo que coadyuva en su efectivo crecimiento, facilitando su desenvolverse en un mercado competitivo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, V. (2018). La definición de los sujetos tributarios en las leyes impositivas. *Rev V/Lex*, 90(31), 31-42.
- Bello, A. (2018). *Importancia de la gestión y planificación tributaria en pymes*. Obtenido de Universidad Andres Bello : <https://www.postgradounab.cl/noticias/importancia-de-la-gestion-y-planificacion-tributaria-en-pymes/>
- Bosque, M., & Carpio, F. (2019). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos en las PYMES. *Caso sociedades del subsector exportador de chocolate en el Ecuador* . Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Briceño, G. (13 de 09 de 2017). <https://www.clubdetecnologia.net/>. Obtenido de <https://www.clubdetecnologia.net/blog/2017/kotlin-vs-java-principales-diferencias-de-los-lenguajes-oficiales-de-android/>
- Brito, A., Narvaez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *digital publisher*, 119- 136.
- Cabrera, D. (2019). La planificación tributaria como herramienta aceptada legalmente para. *Trabajo de titulación*. Cuenca , Azuay , Ecuador : UDE.
- Carpio Rivera, R. (2012). La planificación Tributaria . *Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador* , 54.
- Cassis, J. (12 de Noviembre de 2019). La elusión fiscal. *El Universo*.
- CEOE. (06 de Marzo de 2018). *Las mipymes generan el 28% del PIB en Latinoamérica pero carecen aún del impulso necesario*. Obtenido de CEOE Empresas Españolas: <https://www.ceoe.es/es/ceoe-news/internacional/las-mipymes-generan-el-28-del-pib-en-latinoamerica-pero-carecen-aun-del>
- CEPAL. (2019). *Panorama fiscal da América Latina e do Caribe*. Santiago .
- Collosa, A. (25 de Junio de 2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>

- Corona, J. (2017). Apuntes sobre métodos de investigación. *Rev. Electrónica MediSur*, 87 - 88.
- Encalada, D., & Narváez, C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Rev. Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126.
- Encalada-Benítez, D. L., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Ciencias económicas y empresariales*, 99-126.
- Fernández, E., & Negri, C. (13 de Julio de 2017). *Las pymes como motor del desarrollo económico y social*. Obtenido de Derecho al Día : <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/las-pymes-como-motor-del-desarrollo-economico-y-social/+6728>
- Gómez, J., & Morán, D. (2017). La Situación tributaria en América Latina. *Cuadernos de Economía*, 35(67), 1-37. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2821/282142131002/html/>
- Grudemi, E. (2018). Las Pymes y su impacto o beneficios. *Rev Economía al día*, 32(85), 21-29.
- Jiménez, M. (2017). Causas que provocan la elusión fiscal en las empresas mexicanas. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 5(20), 77-90. Obtenido de Economipedia, Haciendo fácil la Economía: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34252007>
- López, K. R. (2017). Planificación Tributaria,. *Magril limitada*, 36-37-38-39-40.
- Ludeña, Y., & Martínez, R. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 286-298. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-362020190200286
- Meleán, R. (2018). Editorial: Empresas Pyme o Empresarios Pyme. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(82), 256-259. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29056115001/29056115001.pdf>
- Mena, R., & Narváez, C. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Rev Visionario Digital*, 3(21), 8-31. Obtenido de

<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/540>

- Monterrosa, H. (07 de Mayo de 2020). *Clasificación de las PYME*. Obtenido de La República: <https://www.larepublica.co/empresas/conozca-las-condiciones-de-debe-cumplir-una-empresa-para-ser-considerada-pyme-3002771>
- Morales, V. (2017). La importancia de la planificación tributaria para las PYMES . *Trabajo de titulación* . Guayaquil, Ecuador: UCSG.
- Moya, D. (10 de Abril de 2018). *¿Conoces la importancia de las pymes? ¡Te la explicamos!* Obtenido de Gestionar Fácil: <https://www.gestionar-facil.com/importancia-de-las-pymes/>
- Peñañiel, j., Pibaque, M., & Sancan, J. (2019). La importancia de la planificación estratégica para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). *Rev. Enfoques* , 4(1), 19-27. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i1%20ESPECIAL.105>
- Pina, J. (15 de Agosto de 2018). *Planificación Tributaria* . Obtenido de Audit Consulting Group: <https://auditconsulting.ec/planificacion-tributaria/>
- Pulso M&T. (27 de Marzo de 2020). *La PYME como motor de desarrollo de un país*. Obtenido de Mercados & Tendencias : <https://revistamyt.com/la-pyme-como-motor-de-desarrollo-de-un-pais/>
- Quintana, K. (Julio de 2018). Modelo de planificación tributaria para las PYMES del sector comercial de Quito. *Tesis* . Quito, Pichincha, Ecuador: UPS.
- Ramírez, A., & Berrones, A. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento*, 5(3), 3-17.
- Ramírez, M., & Durán, J. (2017). Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas e información y el desarrollo de las políticas públicas. *Rev Deutsche Gesellschaft*, 19(7), 23-31.
- Rincón, C. (2018). La Tributación Nacional en las transferencias y regalías territoriales de Colombia. *Rev Investigación y Desarrollo*, 26(2), 125-158. doi:<https://doi.org/10.14482/indes.26.2.344.3>
- Rivas, N. (s.f.). Planificación Tributaria., *Magril limitada*, 163.

- Rivas, S. (15 de Agosto de 2018). *Pymes Concepto*. Obtenido de Grupo Enroke: <https://blog.grupoenroke.com/que-son-las-pymes>
- Rivera, L., Criollo, W., & Miranda, D. (2017). Planificación tributaria para la optimización de la gestión financiera en las PYMES. *Rev Polo de Conocimiento*, 2(1), 68-90.
- Roldan, R. (2020). Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática para las PYMES. *Maestría en Tributación*. Quito, Pichincha, Ecuador : Universidad Andina Simón Bolívar .
- Romero, J., & Hernández, L. (2017). Factores contextuales que influyen en el emprendimiento de empresas familiares en Venezuela. *Opción*, 33(83), 492-515. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31053772018.pdf>
- Saco, R., & Mazza, M. (2017). *Aprender a crear una microempresa*. México: Paidós Editorial.
- Sanandrés, L., Ramírez, R., & Sánchez, R. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar procesos de las PYMES. *Rev. Gestión Empresarial*, 16(8), 23-31. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Solis, L., & Robalino, R. (2019). El papel de las PYMES en las sociedades y su problemática empresarial. *Rev Uide*, 4(17), 85-93. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/949/1549>
- Subia, R., & Orellana, M. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. *Revista ARJE*, 12(22), 536-554. Obtenido de <http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Taborda, M., & Bohorquéz, I. (2018). Importancia de las PYMES para el desarrollo económico en Chile en el siglo XXI. *Rev. Punto de Vista* , 9(14), 12-17. doi:<https://doi.org/10.15765/pdv.v9i14.1179>
- Torres, G. (31 de Julio de 2018). *Las pymes representan el 50% del PIB a nivel global, según la ONU*. Obtenido de dir&ge Plataforma líder del entorno directivo : <https://directivosygerentes.es/pymes/noticias-pymes/pymes-onu>
- Vásconez, V., & Ponce, D. (16 de Septiembre de 2020). Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la distribuidora Comercial Bastidas Villacís Basvimart CIA LTDA. periodo 2020. *Tesis*. Chimborazo, Ecuador : UNACH.

- Vasquez, C. G., & Gonzaga, V. (2018). Las micro, pequeñas y medianas empresas. Clasificación para su estudio en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Scielo*, 1990-8644.
- Velasquez, S. (2017). Principios de la Tributación, Equidad e Igualdad. *Centro INteramericano de Administraciones Tributarias*, 16(9), 11-16. Obtenido de <https://www.ciat.org/principios-de-la-tributacion-equidad-e-igualdad/>
- Vera, C. (2015). El impacto económico de las políticas tributarias en las Pyme de Manufactura de la Ciudad de Manta . *Tributación y Finanzas. Guayaquil, Ecuador*.
- Vergara, S. (10 de Agosto de 2018). *Elementos jurídicos para la Planificación Tributaria* . Obtenido de CetuChile: https://www.cetuchile.cl/images/docs/planificacion_tributaria.pdf
- Westreicher, G. (05 de Abril de 2018). *La tributación* . Obtenido de Economipedia, Haciendo fácil la Economía : <https://economipedia.com/definiciones/tributacion.html>
- Yacola, D. (2017). *La evasión tributaria y su contraste*. México : Paulo de Barros. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/.PDF

GLOSARIO

Pymes: Empresa pequeña o mediana en cuanto a su volumen de ingresos, valor del número, trabajadores que la conforman.

Tributación: Acto de pagar tributos, así como el marco jurídico al que están sujetos los contribuyentes en una nación.

Recaudación: Procedimiento tributario que tiene por objetivo el ejercicio de las funciones administrativas conducente al cobro de las deudas tributarias.

Abstract

GENOVEZ SINCHI JOSE LUIS

In this research, the importance of tax planning in Ecuador is mentioned, being a process made up of legal actions of the systemic and methodical taxpayer, based on which the legal preference is coherently chosen, that helps the greater tax financial savings of medium and small companies. This work was developed through documentary research of articles related to the subject taken from the last 5 years in web magazines known as Redalyc, Scopus, Scielo among others, discussing the results of other research. Therefore, it must be confronted effectively, complying with all laws imposed by the state. As a conclusion, tax planning seeks to influence SMEs. Consequently, it is important that entities pay the taxes and other obligations they have and, thus prevent penalties arising from non-compliance or delay of these duties provided by the Ecuadorian state.

Keywords: tax payer, obligations, planning, SMEs.

Azogues, 22 de abril de 2022

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO.



Abg. Liliana Urgilés Amoroso, Mgs.
COORDINADORA CENTRO DE IDIOMAS AZOGUES

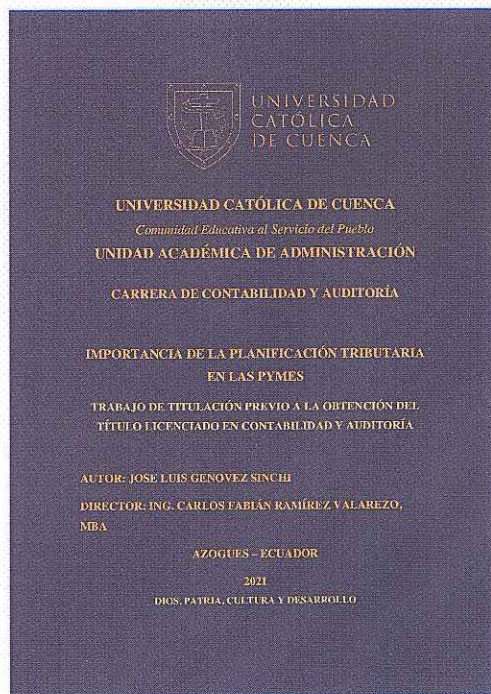


Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

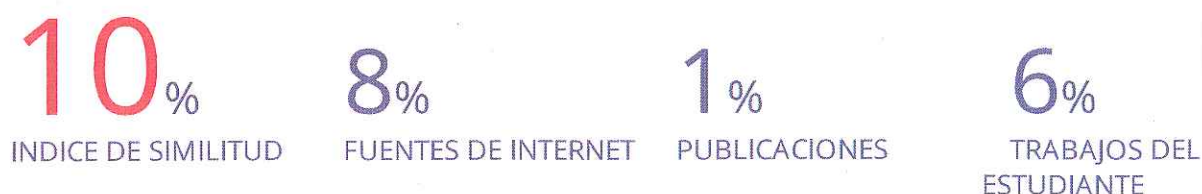
La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Jorge Luis Genovez
Título del ejercicio: TRABAJO DE TITULACIÓN
Título de la entrega: TRABAJO DE TITULACIÓN
Nombre del archivo: ARTICULO_JOSE_GENOVEZ_FINAL_CAMBIOS_PAR_SOLICITADO...
Tamaño del archivo: 261.5K
Total páginas: 23
Total de palabras: 5,554
Total de caracteres: 33,554
Fecha de entrega: 04-abr.-2022 11:10a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega... 1801508400



TRABAJO DE TITULACIÓN

INFORME DE ORIGINALIDAD



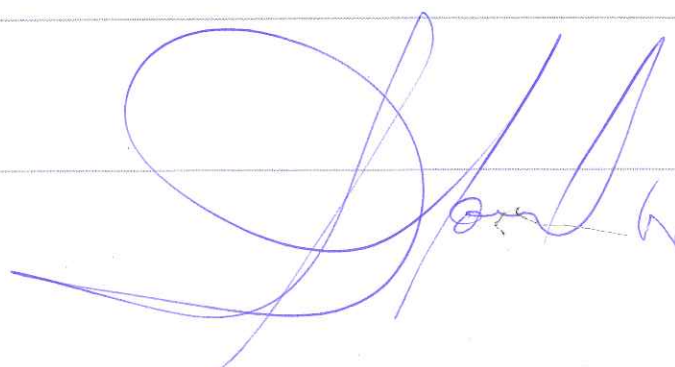
FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	<1 %
2	Submitted to Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil Trabajo del estudiante	<1 %
3	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	<1 %
4	Submitted to Universidad EAN Trabajo del estudiante	<1 %
5	repositorionew.uasb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
6	Carla de los Ángeles Ojeda Zambrano, Jairo Alexander Gutiérrez Burbano, Luis Felipe Córdova Ballesteros. "Desempeño económico-financiero 2010-2019 de empresas longevas en el Ecuador: ¿Avance o retroceso?", PODIUM, 2021 Publicación	<1 %

7	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1 %
8	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
9	Submitted to Universidad de Huelva Trabajo del estudiante	<1 %
10	Submitted to unjbg Trabajo del estudiante	<1 %
11	Submitted to unanleon Trabajo del estudiante	<1 %
12	produccioncientificaluz.org Fuente de Internet	<1 %
13	vsip.info Fuente de Internet	<1 %
14	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
15	www.itc.mx Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

18	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Trabajo del estudiante	<1 %
19	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	<1 %
20	repositorio.upeu.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1 %
21	dspace.udla.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
23	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	<1 %
24	Submitted to Universidad Internacional del Ecuador Trabajo del estudiante	<1 %
25	sinergia.colmayor.edu.co Fuente de Internet	<1 %
26	cnnespanol.cnn.com Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	<1 %

28	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Estatal de Milagro Trabajo del estudiante	<1 %
30	cienciadigital.org Fuente de Internet	<1 %
31	genbiogan.wixsite.com Fuente de Internet	<1 %
32	www.cepal.cl Fuente de Internet	<1 %
33	www.cienciadigital.org Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
35	dominiodelasciencias.com Fuente de Internet	<1 %
36	infolibros.org Fuente de Internet	<1 %
37	www.equalznts.org Fuente de Internet	<1 %
38	www.puebloblanco.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
39	moam.info Fuente de Internet	<1 %





El Bibliotecario del Campus Universitario Azogues

CERTIFICA:

Que, **José Luis Genovéz Sinchi** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0302653837** de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría**, Sede Azogues, Modalidad de estudios presencial no adeuda libros, a esta fecha.

Azogues, **25 de abril del 2022**

Byron Alonso Torres Romo
Bibliotecario





José Luis Genovéz Sinchi portador(a) de la cédula de ciudadanía N. ° **0302653837**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Importancia de la planificación tributaria en las PYMES”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, **12 de abril del 2022**



José Luis Genovéz Sinchi

C.I. 0302653837